

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de las resoluciones judiciales que se citan.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública insta, por Resoluciones de fecha 11 de diciembre de 2014, la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos 363/14, 364/14, 365/14 y 366/14 dictados por el Juzgado de lo Social núm. Dos de Málaga, con fecha 6 de agosto de 2014, en los Autos 24/14, 1024/13, 1025/13 y 1026/13, respectivamente, por los que se aprueba la avenencia alcanzada entre las partes del procedimiento.

Con posterioridad, mediante Órdenes de 24 de septiembre de 2014, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha dispuesto dar cumplimiento a la declaración contenida en los citados Decretos.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, identificada con el núm. de expediente 421/14-572210, se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 7 de noviembre de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 18 de diciembre de 2014.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

ANEXO (421/14)

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de Im	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico C.E. RFIDP	EUROS	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA													
CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM."ALGAZARA" ALHAURIN DE LA TORRE													
AÑADIDOS													
13087310	MONITOR/A ESCOLAR.....	1	L PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28					ALHAURIN DE LA TORRE Fijo-Discontinuo JORN.PARCIAL: 20 H/S	
CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM."MARIANA PINEDA"													
AÑADIDOS													
13087010	MONITOR/A ESCOLAR.....	1	L PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28					ARROYO DE LA MIEL Fijo-Discontinuo JORN.PARCIAL: 20 H/S	
CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. LA MATA													
AÑADIDOS													
13087210	MONITOR/A ESCOLAR.....	1	L PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28					CARTAMA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 12H/S	
CENTRO DESTINO: C.E.I.P. ATENEA													
AÑADIDOS													
13087110	MONITOR/A ESCOLAR.....	1	L S,PC	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28					TORREMOLINOS Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 12H/S	